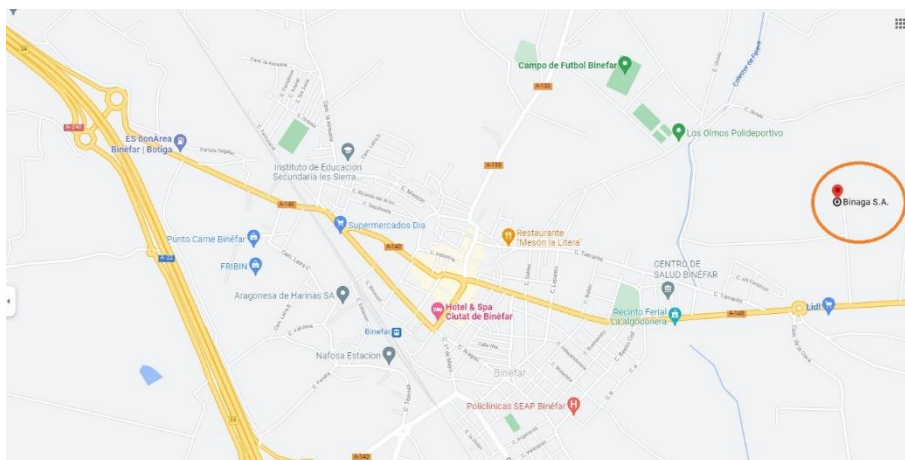




NORMATIVA DESCARGA MATERIAS PRIMAS BINAGA SA

UBICACIÓN



BINAGA SA está situada en Ctra. Tamarite s/n 22500 de Binefar. Estamos localizados en la A-140 saliendo de la población de Binefar en dirección hacia Tamarite de Litera justo después de salir de la rotonda en la que hay un Lidl a la izquierda.

Si pretende acceder en el recinto viniendo desde Tamarite de Litera en dirección hacia Binefar, deberá coger el desvío que tenemos justo antes de la rotonda del Lidl a la derecha.

HORARIO

Nuestro horario es ininterrumpido de lunes a viernes, desde las 06:00 a.m. hasta las 20:00 p.m. Los sábados las descargas se harán de 7 a 10h.

Es el horario que rige la báscula. Por lo tanto, su camión, en caso de que nos traiga materias primas, deberá estar vacío y pesado en la báscula, antes de las 20:00 p.m. para que podamos cumplimentar la documentación.

Para cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con nosotros en:

- Tlfn: +34 974 428 545
- administracion@binaga.com

MANIOBRA DE ACCESO A LA FÁBRICA

Cualquier transportista que pretenda acceder al recinto de BINAGA SA para proceder a la carga o descarga de cualquier mercancía, deberá respetar las siguientes indicaciones:

CAMIONES QUE TRAEN MERCANCIAS.

1. Todas las mercancías que entran en la fábrica son pesadas. Por lo tanto, el camión cargado será pesado al entrar en la fábrica, y también después de descargada la mercancía, para controlar que el peso consignado en el albarán coincide con el realmente descargado.
2. Al acceder al recinto, lo primero que se encontrará es las oficinas. Antes de su acceso, deberá aparcar el camión **FUERA del recinto de Binaga**, marcado en rojo en la foto,



y se acercará el transportista a las oficinas donde:

- Entregará el albarán de acompañamiento de la mercancía
- El personal de BINAGA SA le explicará las NORMAS DE SEGURIDAD que usted deberá respetar en todo momento

- Usted firmará un LIBRO REGISTRO DE ACCESO donde confirma que las NORMAS DE SEGURIDAD le han sido explicadas.
 - El personal de BINAGA SA le recordará estas normas que rigen para realizar la maniobra de acceso al recinto.
 - Después se le permitirá el acceso a la báscula.
3. En cada esquina de la báscula hay una torre donde hay un sensor para poder pesar. Deberá pasar por el embolo verde la tarjeta que se le ha facilitado en la oficina.



4. En ese momento se encenderá una luz verde y cuando se apague



habrá completado correctamente la maniobra de pesaje, y podrá usted proseguir con la maniobra hasta la zona de toma muestras. Una vez retirada la muestra



y que tenga autorización por parte de los operarios de fábrica, podrá dirigirse a la zona de descarga que se le ha asignado.



5. En la zona de descarga solo podrá descargar cuando se le avise y tenga el semáforo en verde.
6. Una vez descargado el camión, volverá a entrar en la báscula para proceder a su tara en vacío. Volverá a pasar la tarjeta por el embolo verde y cuando se encienda y se apague la luz roja podrá salir de la báscula. La prioridad de paso la tiene el camión que está encima de la báscula, por lo que si usted, cuando vaya a tarar el camión, hay un camión que está dentro de la báscula, **deberá dejar espacio suficiente para permitir la maniobra de salir.**
7. Cuando salga de la báscula estacione el camión **fuera del recinto de BINAGA SA** y entre en las oficinas, donde le será entregada la documentación pertinente, para que pueda dar por finalizada su estancia en nuestras instalaciones. Usted estará obligado a devolver tanto la tarjeta de pesaje como todo el material que le ha sido facilitado por BINAGA SA.

NORMAS DE SEGURIDAD

A cualquier persona que acceda a las instalaciones para la realización de trabajos dentro del recinto de BINAGA SA, se le informa de las siguientes medidas preventivas y normas de seguridad obligatorias a cumplir durante la estancia en la misma:

- Es obligatorio el uso de **CHALECO REFLECTANTE** en todo el recinto, además de cuantos EPI legalmente sean exigidos para el desarrollo de la actividad que se vaya a realizar.
- Los transportistas permanecerán en el interior de la cabina del camión o en las zonas de descanso habilitadas al efecto, durante el tiempo en que no estén realizando la actividad contratada.
- Limitarán su presencia a la zona en donde se realice el trabajo contratado.
- Se prohíbe al acceso a la nave de fabricación sin permiso de la empresa. En caso de acceso, este se realizará con el trabajador de BINAGA SA que dé el permiso.
- Se prohíbe también el uso de los equipos de trabajo propiedad de la empresa. Para el uso de estos equipos se solicitará autorización por escrito.
- Se **PROHIBE FUMAR Y GENERAR LLAMA** desnudas debido al riesgo de incendio y/o explosión, dada la presencia de polvo inflamable en suspensión derivado de la actividad productiva de la planta.
- Es obligatorio respetar la señalización existente y las indicaciones de la empresa debido al alto riesgo de atropello y/o colisión, dado el tráfico generado por la circulación de los camiones, coches y carretillas elevadoras dentro del recinto.
- La empresa contratada para realizar los trabajos dentro del recinto ha de estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social del trabajador que accede a las instalaciones.

Antes de iniciarse los trabajos el personal que los haya de realizar ha de informar al responsable de prevención de riesgos, de la naturaleza de estos, para determinar la compatibilidad de su realización con la de otros trabajos que se estén llevando a cabo simultáneamente.